



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG Distrital Pando.

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL AL AREA DE SANIDAD VEGETAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA (SENASAG) DE LA DISTRITAL PANDO CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2014.

Informe N°: UNAI N° 10/2015

Objetivo del examen

Para el cumplimiento del presente trabajo de auditoría se consideraron los siguientes objetivos:

- Determinar que los recursos recaudados por el Área de Sanidad Vegetal hayan sido registrados oportuna e íntegramente por la Distrital Pando y cuente con la documentación de respaldo validada y suficiente.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la emisión de Permiso Fitosanitario de Importación, Certificado Fitosanitario de Exportación, Despacho Fronterizo y Registro de Empresas.

Objeto

El objeto de nuestro examen, está constituido por los informes económicos de ingresos por servicios prestados en el Área de Certificación y Registro de Sanidad Vegetal de la Distrital SENASAG Pando, que fueron objeto de nuestra revisión como: Permisos Fitosanitario de Importación, Certificado Fitosanitario de Exportación, Registro de Empresas Importadoras exportadoras, Despacho fronterizo e informe económico mensual.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



Periodo auditado: Gestión 2014

Resultados:

Como resultado de la auditoria se han establecido hallazgos como los siguientes:

- 2.1 Observación al archivo de la documentación por la emisión de Permisos de Importación y Certificados de Exportación.
- 2.2 Conciliación entre el Informe económico de Sanidad Vegetal y Recaudaciones.
- 2.3 Observaciones en la documentación de Registro de empresas registradas bajo la categoría de importadoras de productos de origen vegetal.
- 2.4 Cobros por Inspección sanitaria y fitosanitaria de la carga del producto que no están de acuerdo a lo establecido en Resolución Administrativa N° 104/2002.

Conclusión general

Sobre la base de los objetivos de auditoría, se concluye que los ingresos efectuados por la Distrital Pando, por el Área de Sanidad Vegetal durante la gestión 2014, fueron recaudados de acuerdo a disposiciones legales vigentes para las operaciones propias de la entidad, sin embargo; se han identificado observaciones de control interno que se están reportando en el presente informe y merecen la atención de los ejecutivos de la entidad.

En conclusión, señalamos que estos hallazgos son producto de la falta de implantación de controles de supervisión por parte de los ejecutivos de la Distrital Pando, los cuales son de vital importancia, para la continuidad en la ejecución y logro de los objetivos de la entidad y así evitar responsabilidades por la función pública establecidas en la Ley N° 1178.

